

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 712.1(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **ELIZABETH SHARAY ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREIRA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ELIZABETH SHARAY ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREIRA.**  
ESTABLECIMIENTO : U.E. Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698 de Lota.  
R. U. N.  
FECHA NACIMIENTO  
FUNCION : Celador.  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.  
DESDE : 08 de enero del 2024.  
HASTA : 29 de febrero del 2024.  
MOTIVO : Celador de verano.  
RENTA : \$479.480.-  
A.F.P. – SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/ECM/BSOG/yaa.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.